

## Universidad Nacional del Altiplano



PUNO - PERÚ

Av. El Sol Nº 329 - Puno - www.unap.edu.pe

### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA № 015-2022-AU-UNA

Puno, 28 de diciembre del 2022

#### VISTO:

El MEMORANDUM Nº 1176-2022-SG-UNA-PUNO de fecha 23 de diciembre del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Asamblea Universitaria sobre incorporación del docente Dr. Valeriano Condori Apaza, en calidad de Presidente, a la Comisión de Revisión del Estatuto de la UNA-PUNO 2021;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, el TUO del Estatuto Universitario 2015 y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, la Asamblea Universitaria es el órgano colegiado de mayor jerarquía en el gobierno de la UNA-PUNO, conforme lo prescribe el art. 86 del Estatuto en vigencia de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, concordado con el art. 56 de la Ley Universitaria 30220;

Que, por RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 020-2021-AU-UNA de fecha 25 de octubre del 2021, se aprobó el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO 2021 (Adecuado a las normas vigentes y Ley N° 30220), el mismo que consta de VII Títulos, 292 Artículos, 11 Disposiciones Complementarias Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 007-2022-AU-UNA de fecha 05 de julio del 2022, se nominó la Comisión de Revisión del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2021, presidida por el docente Principal a D.E. de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ;

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM Nº 1176-2022-SG-UNA-PUNO, la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, en Sesión Ordinaria realizada en fecha 20 de diciembre del 2022, ha aprobado incorporar a la Comisión descrita en el considerando precedente, al docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. VALERIANO CONDORI APAZA, en reemplazo por licencia sin goce de remuneraciones (R.R. N° 2294-2022-R-UNA) del Dr. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA:

## **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- RECONFORMAR, la Comisión de Revisión del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2021, nominada por RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 007-2022-AU-UNA, incorporando al docente Principal a D.E. de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. VALERIANO CONDORI APAZA, en reemplazo por licencia sin goce de remuneraciones del Dr. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ; en consecuencia, acorde con los fundamentos descritos en la presente Resolución, dicha Comisión queda constituida de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** 

Dr. VALERIANO CONDORI APAZA

**MIEMBROS** 

Docente Principal D.E. – Facultad de Ciencias Agrarias -Dr. CRISTOBAL RUFINO YAPUCHURA SAICO

Docente Principal D.E. - Facultad de Ingeniería Económica

-Dr. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA

Docente Principal D.E.- Facultad de Ingeniería Química -Dr. GILMAR GAMALIEL GOYZUETA CAMACHO

Docente Principal D.E. - Facultad de Ciencias Biológicas

-Dr. PEDRO CARLOS HUAYANCA MEDINA

Docente Principal D.E. - Facultad de Ciencias de la Educación

-Dr. WILLVER COASACA NUÑEZ

Docente Principal D.E.- Facultad de Ciencias Sociales

-Dra. YUDI JANEH YUCRA MAMANI

Docente Asociado T.C.-Facultad de Ciencias Sociales

-Mg. LUIS ENRIQUE BACA WIESSE

Docente Asociado T.C. - Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas







# Universidad Nacional del Altiplano



PUNO - PERÚ

Av. El Sol Nº 329 - Puno - www.unap.edu.pe

## RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA № 015-2022-AU-UNA

28-12-2022

pág. 02

-Lic. JULIO PEDRO QUISPE AYMACHOQUE

Docente Asociado T.C. - Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

-Dr. JULIO CESAR SARDON HUAYAPA

Docente Auxiliar T.C. - Facultad de Ciencias Sociales

-Dr. JHONY RUBEN RODRIGUEZ MAMANI

Docente Auxiliar T.C. - Facultad Ciencias de la Salud

-Arqto. YONNY WALTER CHÁVEZ PEREA.

Docente Auxiliar T.C. - Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

TERCIO ESTUDIANTIL:

-Est. MASHIEL JENNY BERNEDO MELO

Tercio Estudiantil - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

-Est. NELSON MEIER HUMALA LOPEZ

Tercio Estudiantil - Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica

-Est. YENY ADOLIA QUISPE MAMANI

Tercio Estudiantil - Facultad de Ciencias Sociales

-Est. LIROY ERIK MAMANI APAZA

Tercio Estudiantil – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

**ESTUDIANTE POSGRADO:** 

-Lic. MERCEDES VALDEZ CENZANO

Representante de Estudiantes - Posgrado

GRADUADO:

-Bach, HUGO VIDAL ISTAÑA INCAHUANACO Representante de Graduados-Asamblea Universitaria

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y a las dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

CIONALO

RECTOR

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Aboq. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA **SECRETARIA GENERAL (E)** 

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico, Investigación - Dirección General de Administración - OCI, OAJ., OPP, OTI

Ofs.: Secretaria General - UNA; Comunicaciones e Imagen Institucional; Portal de Transparencia - UNA - Integrantes Comisión designada

- Archivo/2022 jalr/.